

CONSTANCIA: La presente demanda se recibió en este Despacho, la cual fue entregada por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 19 de Octubre del 2020. Armenia Q. Marzo 1 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo primero del dos mil veintiuno.

En atención al documento que antecede, el Despacho considera que no es posible en esta oportunidad reconocer personería al abogado **JORGE HERNANDO RAMIREZ OSORIO** para representar a la sociedad demandante, en razón a que el poder no cumple con los requisitos del Art. 5 del Decreto 806 del 4 de Junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el que se transcribe en lo pertinente:..." *En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado.*

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.", ya que en el poder no se indicó la dirección de correo electrónica allí exigida, como tampoco se acredita que el poder haya sido remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

Además de lo anterior, no allegó el documento al que hace referencia en el poder aludido.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, remítanse los documentos relacionados en escrito que antecede a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.**

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **2 de Marzo del 2021. No. 036.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6172ee3ef9bfff73bf1af2a770b67655e5d0ac72c4c9aa4e39f4a33f87494f6**

Documento generado en 01/03/2021 11:17:31 AM